

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2015

Lunes 14 de Septiembre

Núm. 107

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra nº 1 Plan de Carreteras 2015.....	2716
Obra nº 5 Plan de Carreteras 2015.....	2716
Obra nº 6 Plan de Carreteras 2015.....	2717
Obra nº 11 Plan de Carreteras 2015.....	2718
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licencia municipal	2719
CENTENERA DE ANDALUZ	
Presupuesto 2015	2719
COVALEDA	
Modificación de créditos nº 1/2015.....	2720
LANGA DE DUERO	
Cuenta general 2014	2721
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Concentración parcelaria zona Canal de Almazán, Demarcación 7.....	2721
Concentración parcelaria zona Canal de Almazán, Demarcación 1.....	2722
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE PAMPLONA	
Procedimiento ordinario 133/2013.....	2722

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de tramo de CP. SO-P-4142, entre PP.KK.: 8+500 al 14+100; de Bayubas de Arriba a Valdenebro”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 25 de agosto de 2015, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de tramo de CP. SO-P-4142, entre pp.kk.: 8+500 al 14+100; de Bayubas de Arriba a Valdenebro”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 1 Carreteras 2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme de tramo de CP. SO-P-4142, entre pp.kk.: 8+500 al 14+100; de Bayubas de Arriba a Valdenebro.
- c) CPV: 45212212 y DA0345230000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de abril de 2015

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato: 575.000,00 euros.*

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 475.206,61 euros. I.V.A 21 % 99.793,39 euros. Importe total 575.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 25 de agosto de 2015
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 342.623,97 euros. I.V.A. 21% 71.951,03 euros. Importe total 414.575,00 euros.

Soria, 3 de septiembre de 2015.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2526

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-2003, entre PP.KK.: 7+700 al 12+200; tramo: Entronque acceso a Pozalmuro a entronque acceso a Hinojosa del Campo”

BOPSO-107-14092015



De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 25 de agosto de 2015, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-2003, entre pp.kk.: 7+700 al 12+200; tramo: entronque acceso a Pozalmuro a entronque acceso a Hinojosa del Campo”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 5 Carreteras 2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-2003, entre pp.kk.: 7+700 al 12+200; tramo: entronque acceso a Pozalmuro a entronque acceso a Hinojosa del Campo.
- c) CPV: 45212212 y DA0345230000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de abril de 2015.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato:* 420.000,00 euros.

5.- Presupuesto base de licitación. Importe neto 347.107,44 euros. I.V.A 21 % 72.892,56 euros. Importe total 420.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 25 de agosto de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 249.570,25 euros. I.V.A. 21% 52.409,75 euros. Importe total 301.980,00 euros.

Soria, 3 de septiembre de 2015.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2527

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1004, entre PP.KK.: 9+580 al 12+080; de Ventosa de la Sierra a SO-615”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 25 de agosto de 2015, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP.



SO-P-1004, entre pp.kk.: 9+580 al 12+080; de Ventosa de la Sierra a SO-615”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 6 Carreteras 2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1004, entre pp.kk.: 9+580 al 12+080; de Ventosa de la Sierra a SO-615.

c) CPV: 45212212 y DA0345230000

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de abril de 2015.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato:* 242.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 200.000,00 euros. I.V.A 21 % 42.000,00 euros. Importe total 242.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 25 de agosto de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 152.800,00 euros. I.V.A. 21% 32.088,00 euros. Importe total 184.888,00 euros.

Soria, 3 de septiembre de 2015.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2528

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4004, entre PP.KK.: 8+750 al 12+560; Tramo: Valdanzo-Miño de San Esteban”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 25 de agosto de 2015, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4004, entre PP.KK.: 8+750 al 12+560; tramo: Valdanzo-Miño de San Esteban”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 11 Carreteras 2015.

BOPSO-107-14092015



d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-4004, entre pp.kk.: 8+750 al 12+560; tramo: Valdanzo-Miño de San Esteban.

c) CPV: 45212212 y DA0345230000.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de abril de 2015.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Valor estimado del contrato:* 400.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 330.578,51 euros. I.V.A 21 % 69.421,49 euros. Importe total 400.000,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 25 de agosto de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.

c) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 236.363,64 euros. I.V.A. 21% 49.636,36 euros. Importe total 286.000,00 euros.

Soria, 3 de septiembre de 2015.– El Presidente, Luis Rey de las Heras.

2529

AYUNTAMIENTOS

SORIA

David Sancho Aramburu, solicita licencia municipal para ampliación de la actividad que se desarrolla a montaje de futbolines, palas y billar, a ubicar en local sito en C/ Almazán, 19, de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 28 de agosto de 2015.– El Concejal delegado, Javier Antón Cacho.

2517

CENTENERA DE ANDALUZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....14.000	Gastos de personal5.300
Tasas y otros ingresos.....7.300	Gastos en bienes corrientes y servicios27.900
Transferencias corrientes.....8.800	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....26.300	Transferencias corrientes13.500
TOTAL INGRESOS.....56.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital9.600
	TOTAL GASTOS.....56.400

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretaria-Interventora.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Centenera de Andaluz, 21 de agosto de 2015.- El Alcalde, Jesús G. Bravo Maqueda. 2520

COVALEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>		
170 609.02	Ejecución títulos judiciales 89/2012, según auto de 07/11/2012, de pago obra "Vallado margen izquierdo carretera de Salduero a Covaleda", mediante contrato de 21/10/2005.	10.903,86
920 352.00	Intereses de demora	3.000,00
	TOTAL GASTOS	13.903,86

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>		
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	13.903,86
	TOTAL INGRESOS	13.903,86

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar



desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 1 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2521

LANGA DE DUERO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Langa de Duero, 28 de agosto de 2015.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2508

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AVISO

Terminada la publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Canal de Almazán Demarcación 7: Rebollo de Duero y Fuentetovar (Soria), y no excediendo el número de recursos contra el mismo del 5% del total de propietarios ni las aportaciones de los recurrentes exceden del 5% de superficie total de la zona, este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, excepto aquellas que se hallen con cosecha pendiente de recoger, correspondiente al año agrícola 2014-2015, cuya posesión se retrasará hasta su efectiva recolección dentro de dicho año agrícola.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante las oficinas provinciales o centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, 2 de septiembre de 2015.– El Jefe del Servicio Territorial, José Manuel Ruiz Romera.

2518

BOPSO-107-14092015

**AVISO**

Terminada la publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Canal de Almazán Demarcación 1: Viana de Duero, Baniel y La Milana (Soria), y no excediendo el número de recursos contra el mismo del 5% del total de propietarios ni las aportaciones de los recurrentes exceden del 5% de superficie total de la zona, este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, excepto aquellas que se hallen con cosecha pendiente de recoger, correspondiente al año agrícola 2014-2015, cuya posesión se retrasará hasta su efectiva recolección dentro de dicho año agrícola.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante las oficinas provinciales o centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, 2 de septiembre de 2015.– El Jefe del Servicio Territorial, José Manuel Ruiz Romera.
2519

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE PAMPLONA**

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado Decreto de Desistimiento en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 133/2013, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eladio Yanguas Jiménez expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona, 1 de septiembre del 2015.– La Secretaria, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.
2510